



Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 324-2023-A-MDC.

Curahuasi, 05 de diciembre del 2023.

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Curahuasi,; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es Política de la Actual Gestión, expresar el Saludo y Felicitación a los Distritos y Provincias de nuestra Región de Apurímac y el País, por la conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, el distrito de San Pedro de Cachora de la provincia de Abancay, cada 07 de diciembre de cada año conmemora su 80° aniversario de creación política, es de denotar la importancia del distrito de San Pedro de Cachora, Con el pasar de los años, este pueblo tradicional se ha convertido en uno de los destinos turísticos más importantes de Perú. Pues, El distrito de Cachora es el inicio de la ruta de los complejos arqueológicos más importantes del Perú y del mundo como es Choquequirao y Machu Picchu. Así mismo debemos resaltar el desarrollo que viene dando gracias a la tenacidad y el esfuerzo de sus autoridades y ciudadanos; resalta la importancia comercial, económica que se desarrolla en su territorio; así como sus tradiciones y cultura que es de mucha importancia para toda la provincia de Abancay; hoy por hoy el distrito de San Pedro de Cachora se proyecta hacia un desarrollo económico sobresaliente y moderno que avanza a pasos agigantados, renovando sus capacidades, han aceptado el desafío de seguir construyendo un futuro innovador, con mejores y más auspiciosas condiciones.

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, representado por su Alcalde Gorky León Ojeda y Regidores en pleno, el saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora, provincia de Abancay y departamento de Apurímac en "CONMEMORACIÓN DE SUS 80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA" formulando votos para que continúe en la senda del desarrollo y progreso, en los aspectos social, económico y cultural en beneficio de su población.

ARTICULO SEGUNDO.- SALUDAR, al Sr. Nirton Raúl Ccahuana Motta, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora y a través suyo a su Cuerpo de Regidores, así como a todos los trabajadores que laboran en la entidad edil y que suman esfuerzos para cumplir las metas establecidas para su desarrollo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora e Instancias Administrativas de dicha entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:
ALCALDIA.
MDCPA.
G.M.
ASESORIA JURIDICA.
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE